RESOLUCION N° 4.- En la Ciudad de San Luis a los cuatro días del mes de ENERO de dos mil doce.-

## Y VISTO:

La modificación dispuesta por Ley N° IV-0690-2009, a la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2004 (5651 "R"), resulta pertinente aclarar la modalidad de aplicación de lo previsto en el art. 23 incs. 6° y 7° de esta última, reglamentando las subrogaciones entre las Fiscalías y Defensorías de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, y las con asiento en la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones.-

Por ello, la presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y de las atribuciones conferidas al Alto Cuerpo por los Arts. 214° inc. 3) y 5) de la Constitución Provincial y 42° incs. 4), 5) y concordantes de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo,

## RESUELVE:

Que en caso de recusación, excusación, licencias, vacancias u otros impedimentos, los Agentes Fiscales con asiento en Concarán, y con asiento en la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones, de la Tercera Circunscripción Judicial, se subrogarán recíprocamente.-

Que en caso de recusación, excusación, licencias, vacancias u otros impedimentos el Sr. Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes, con asiento en Concarán, será subrogado por el Sr. Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes y por el Defensor de Menores e Incapaces de la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones, de la Tercera Circunscripción Judicial, en el marco de su competencia.-

Que en caso de recusación, excusación, licencias, vacancias u otros impedimentos, el Sr. Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes y el Sr. Defensor de Menores, Incapaces de la Isla de Servicios, sobre la Autopista de Los Comechingones, de la Tercera Circunscripción Judicial, se subrogarán recíprocamente, y en su defecto serán subrogados por el Sr. Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes con asiento en Concarán.—

Que en la feria judicial del mes de enero de 2012, en la Tercera Circunscripción Judicial funcionarán:

## Fiscal con asiento en Concarán:

Dr. Carlos A. Leloutre, del 1 al 15 de enero de 2012.-Dr. Marcelo Bustamante Marone, del 16 al 31 de enero de 2012.-

Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes con asiento en Concarán:

Dr. José F. Pérez, del 1 al 15 de Enero de 2012.-

Defensor de Menores e Incapaces con asiento en Concarán: Dra. María Eugenia Schmid, del 1 al 15 de Enero de 2012.-

Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes, con asiento en Concarán:

Dr. Jorge E. Tarazzi, del 16 al 31 de Enero de 2012.-

HAGASE SABER.-